

ArcelorMittal S.A., emisor en España como Estado miembro de acogida, y en virtud del art.12, apartados 1 y 3, de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, comunica a la CNMV que con fecha 8 de marzo de 2021 se ha puesto a disposición del público, en el siguiente enlace de la página de la sociedad,

<https://corporate-media.arcelormittal.com/media/w0epovkr/2020-arcelormittal-annual-report.pdf>, su informe anual correspondiente al ejercicio de 2020, que contiene las remuneraciones de los consejeros (Compensation) en su página 151, dentro del apartado Management and employees.

Se ha publicado en su estado miembro de origen en el enlace <https://www.bourse.lu/oam-search> en fecha 8 de marzo de 2021 y con el número 161052.